

30 AGO 2018  
RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 2.054

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memo de Directora del Jardín Mi Nidito, con Fecha 29.08.2018.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de comprar 83 colaciones saludables para fiestas patrias huasa a celebrar el día 04 de septiembre 2018 para niños/as de sala cuna y jardín Mi Nidito, con cargo a Jardines V.T.F.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

**Qué;** Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZA,** Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA** RUT 9.533.500- 4. "Por 83 colaciones saludables para fiestas patrias huasa a celebrar el día 04 de septiembre 2018 para niños/as de sala cuna y jardín Mi Nidito", con cargo a Jardines V.T.F., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 246.925 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para Personas" por un monto de \$ 246.925 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUE.  
"por orden del alcalde"



VºBº  
CLAUDIO FUENTES ORTEGA  
JEFE DPTO. EDUCACION (s)

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA